



CONTRATO DE SERVICIOS PRESTADOS LIMPIEZAS PREVIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES

NOSOTROS: EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA, CON IDENTIDAD NO. 0304-1963-00124, Mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el **CONTRATANTE Edwin Aurelio Vásquez Arguijo** mayor de edad, Casado, Hondureño, con identidad Numero 0306-1980-00540 en su condición de contratista y residente en el Municipio de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO:** Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles,

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual, contrato de obras de limpiezas de áreas, bienes y edificios municipales en; Bo Abajo, San Francisco Y Joya Del Pate La Libertad, Comayagua

Descripción de la obra:

- a. Limpieza De área del Cementerio Municipal valor LPS. 7,000.00
- b. Limpieza De calle entrada a crematorio LPS. 8,000.00
- c. Limpieza Del centro hacia Bo san francisco LPS. 2,000.00
- d. Limpieza del área de centro del edificio Global lps. 3,000.00

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será por 20 días a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de Lps.20,000.00 (Veinte Mil lempiras exactos)

CUARTO: El Proveedor N/A

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el100 % de lo acordado y satisfacción del contratante.

SEXTA deducción del 12.5% N/A



*Alcaldía Municipalidad de
La Libertad, Comayagua*

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros: **EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad **0304-1963-00124**, en su condición de Alcalde Municipal, Y con domicilio en el Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el empleador, y **ERMES HERIBERTO ZAVALA CUBAS**, mayor de edad, Soltero, Hondureño con número de identidad No. **0306-1974-00546** que en lo sucesivo se denominara el trabajador, hemos convenido celebrar el **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO** que se registrará por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: Funciones Y Obligaciones de las Partes: Art.20

El trabajador se compromete a desempeñar el cargo de **MOTORISTA DE LA CISTERNA DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19**

Obligaciones de la Parte Contratante:

Serán obligaciones del EMPLEADOR las siguientes:

1. Hacer el pago correspondiente de acuerdo a la negociación pactada.

SEGUNDA: Tipo de Contrato. Art. 19 El Contrato será Individual.

TERCERA: Duración del Contrato

El contrato será por tiempo limitado

El presente contrato tendrá una duración de **1 MES** dando inicio la relación laboral el **PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (1-07-2020)** y terminando el **TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (31-07-2020)**.

CUARTA: Jornada Laboral

Título IV Cap. 1 Art. 318 y siguientes del Código de Trabajo.

EL TRABAJADOR (A) prestara sus servicios durante la jornada ordinaria **MIXTA**; La que iniciara a las **DE 8:00 A.M.** Y terminara a la **4:00 PM DE LUNES A VIERNES Y DE LOS SABADOS DE 8:00 A.M. A 11:30 A.M.** El trabajo que exceda de la jornada ordinaria antes indicada o de la jornada máxima legal, se considerara extraordinario o de horas extras y se pagara de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo.

QUINTA: Vacaciones.

Título IV Cap. 1 Art 3,18 y siguientes del código de trabajo.

El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones en el orden siguiente:

- Por un año de servicio, el trabajador recibirá 10 días de vacaciones
- Por dos año de servicio, el trabajador recibirá 12 días de vacaciones

- Por tres años de servicio, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones
- Por cuatro años de servicio, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones

SEXTA. Días de Descanso y Feriados.

Cap. II Art. 338 y demás del Código de Trabajo.

En los casos que proceda, el día normal de descanso del **TRABAJADOR (A)** será el **SABADO** a partir de las 11:30 AM en adelante **Y DOMINGO**, y los días feriados estipulados en el Código de Trabajo.

SEXTIMA. Del Lugar de Prestación de Servicio.

El trabajador prestara sus servicios en la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, COMAYAGUA.**

OCTAVA: Causas por las cuales puede darse por terminado el Contrato de Trabajo.

Que tanto faculta al patrono y al trabajador. Art. 99, 100, 111, 112, 113, 114, del Código del Trabajo.

NOVENA: Art. 381 y sig.

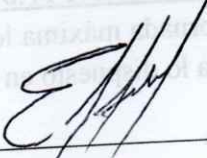
En Contraprestación a los servicios del **TRABAJADOR (A)**, el **EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS EXACTOS (9,472.44)**. El cual será pagado en **LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD. DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.**

EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR (A)** un salario, más los derechos adquiridos que corresponden al décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía y preaviso, Derecho a Bonificaciones y Licencias remuneradas, Derecho al Pago de Vacaciones, Descansos y días feriados remunerados y pagos en caso de accidentes de trabajo.

En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, se firma en duplicado el presente Contrato Individual de Trabajo a los 1 días del mes de **JULIO** del año dos mil veinte.



EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA
 EMPLEADOR


ERMES HERIBERTO ZAVALA CUBAS
 TRABAJADOR



Alcaldía de Libertad, 2018-2022

CONTRATO DE VIAJES DE PERSONAS Y ALIMENTOS EN EL MARCO DE PROYECTO HONDURAS SOLDARÍA EMERGENCIA COVID19

Nosotros: **Edwin Levy Donaíre acosta**, con identidad **Nº. 0304-1963-00124**, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el Sr. **Emilio Hernández Sarmiento** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad 0306 1971 00304 en su condición de contratista y residente en la comunidad del Tránsito La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente +declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual de cuatro viajes de de personas y alimentos en el marco de proyecto honduras soldaría emergencia covid19

Descripción de la obra:

- a) Cuatro viajes de alimentos y personas en comunidades de La Libertad alps
1,500.00c/u

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco semanas a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera : El monto del presente contrato es por la cantidad de L.6,000.00 seis mil LEMPIRAS).

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L.) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 6,000.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de pago en un solo pago por 6,000.00 a satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% N/A

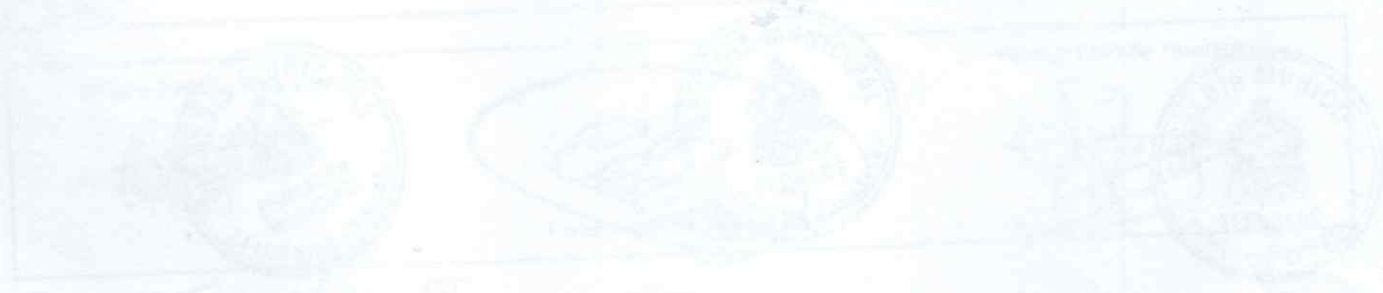
Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que equivales a lps.


En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad,
Departamento de Comayagua a los 12 días del mes de mayo del dos mil veinte.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal



Emilio Hernández Sarmiento
Contratista



Firma del: 
Número de: 0206-19-11-000-508
Municipio: La Libertad
Departamento: Comayagua